



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 1° de Junio de 2.009

375/09

Expte. N° 14.346/00

VISTO:

La Res. N° 91-HCD-01 mediante la cual se resuelve instituir en el ámbito de la Facultad de Ingeniería la figura de abanderado y sus escoltas, con la finalidad de promover la excelencia como meta estudiantil, distinguiendo a los alumnos que resultaron electos, con el honor de ser portadores de nuestra bandera nacional en todos los actos académicos y celebraciones a los que fueren convocados; y

CONSIDERANDO:

Que dicha designación se realiza, por el término de un año, a partir del 6 de Junio de cada año, Día de la Ingeniería Argentina, asumiendo en dicho acto;

Que en el presente año lectivo tal fecha corresponde a un día Sábado, por lo cual resulta imprescindible adelantar el acto al día hábil administrativo anterior del Viernes 5 de Junio;

Que el Jefe del Departamento de Cómputos ha elaborado el Orden de Mérito pertinente, en función de los criterios de selección establecidos, contando con el visado del Departamento Alumnos sobre los datos curriculares respectivos;

Que corresponde reglamentariamente que sea el H. Consejo Directivo el que avale el Orden de Mérito propuesto según los criterios establecidos en la resolución N° 091-HCD-01 y la correspondiente designación de los alumnos que resultaron seleccionados como abanderado y escoltas,

Que sin obviar el debido reconocimiento a dicha atribución del H. Consejo Directivo, pero siendo necesario formalizar compromisos administrativos de programación previos, se fundamenta y justifica la intervención condicional de este Decanato;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

//..



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

375/09

Expte. N° 14.346/00

ARTICULO 1°.- Designar “ad-referendum” del Honorable Consejo Directivo, el **Abanderado y sus Escoltas Primero y Segundo, Titulares y Suplentes respectivamente**, a los alumnos que resultaron seleccionados según los criterios establecidos en la Res. N° 91-HCD-01, que se indican a continuación:

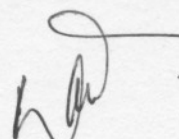
ABANDERADO	Soledad GAMARRA CAMELLA DNI N° 31.733.758 - L.U. N° 305.122 INGENIERIA QUIMICA
ESCOLTA PRIMERO TITULAR	Luis Sebastián PACHECO PLAZA DNI N° 32.365.975 - L.U. N° 305.253 INGENIERIA INDUSTRIAL
ESCOLTA SEGUNDO TITULAR	Paola Gabriela DAZA DNI N° 31.716.315 - L.U. 304.978 INGENIERIA QUIMICA
ESCOLTA PRIMERO TITULAR	Ramiro Augusto VILLAFANE RUIZ DNI N° 31.733. 023 - L.U. N° 305.467 INGENIERIA INDUSTRIAL
ESCOLTA SEGUNDO SUPLENTE	María Belén BANUS DNI N° 32.504.404 - L.U. N° 305.160 INGENIERIA INDUSTRIAL

ARTICULO 2°.- Acorde a lo establecido en la Res. N° 91-HCD-01, los alumnos designados detentarán esta distinción honorífica desde el 5 de Junio de 2.009 al 5 de Junio de 2.010. A tal efecto asumirán en acto público ceremonial a realizarse en el Microcine de la Facultad el día 5 de Junio próximo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Rectorado, a Secretaría Académica, a los alumnos mencionados, al Centro de Estudiantes, dése a publicidad en la página WEB de la Facultad y al alumnado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a la División Personal y Departamento Alumnos respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

am.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA